



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

Chihuahua, Chih. A 25 de octubre de 2021

Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos.

Presidenta del H. Congreso del Estado de Chihuahua.

PRESENTE.-

Anteponiendo un cordial saludo, me permito hacer envío de la presente con la finalidad de solicitar sea retirada del proceso legislativo la iniciativa identificada con el número 235, referente a reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos del Estado de Chihuahua, en materia de prohibición de uso de bolsas de plástico y/o productos homólogos, así como la creación de un Fondo Estatal para la Remediación de Sitios con Residuos Contaminados y su Prevención. Misma que se turno el día. 5 de octubre de 2021 a la Comisión de Medio Ambiente, Ecología y Desarrollo Sustentable; lo anterior de conformidad a lo señalado en el Artículo 78 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo.

Sin más por el momento y en espera de una respuesta favorable a la solicitud aquí descrita, quedo de usted:

Atentamente



Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz

Representante Parlamentaria del Partido del Trabajo.



CCP: Lic. Everardo Rojas Soriano. Secretaría de Asuntos Legislativos.